



Cód. 1300  
Bogotá D.C.,

Doctor  
**CARLOS SALINAS ROMERO**  
Gerente Principal  
**DIGITAL BLEND COLOMBIA S.A.S.**  
Calle 105 No. 18 A - 60  
jperez@plabogados.com.co  
3176651319  
Bogotá D.C.

<b>Radicado:</b>	2025524644
<b>Fecha:</b>	5/08/2025 4:50:47 P. M.
<b>Proceso:</b>	1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA
<b>Destino:</b>	DIGITAL BLEND COLOMBIA S.A.S.
<b>Asunto:</b>	CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dir.ccion No Existe  
06/08/2025

**Asunto: Citación a Notificación Personal.**

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 7873 de 2025** "Por la cual se recuperan los códigos cortos 25356 y 35358 asignados a DIGITAL BLEND COLOMBIA S.A.S. para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD" expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el 05 de agosto de 2025, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: <https://tramitescra.com.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml>, seleccionando la opción dispuesta en el menú llamada notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá aceptar los términos y condiciones dispuestos y posteriormente suministrar como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización en el Sistema de Trámites CRC.

Cordialmente,

**VICTOR ANDRES SANDOVAL PEÑA**  
Coordinador Ejecutivo (E)

Proyectó: Juliana Bossa Quintero



Calle 59A Bis No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278